

INFORME

OCTAVA MISIÓN

DOMINGO 03 Y LUNES 04 DE AGOSTO DEL 2014

Territorio Indígena Bribri de Salitre y Territorio Indígena de Cabagra
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMIA INDÍGENA
(ODHAIN)

I. Antecedentes

En virtud de los acuerdos firmados entre representantes del Poder Ejecutivo encabezado por la Viceministra de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano Ana Gabriel Zúñiga Aponte y la Comunidad de Salitre, por los conflictos suscitados en razón de los últimos acontecimientos del 05, 06 y 07 de julio, se integró la Octava Misión de Observación, con la finalidad de dar seguimiento y verificar los acuerdos que fueron suscritos entre el Gobierno y la Comunidad. A solicitud del Gobierno Local de Salitre y varios grupos organizados de Cabagra, se integró la presente misión los días 03 y 04 de agosto del 2014.

II. Integrantes e ingreso de la Octava Misión de Observación – ODHAIN

La misión, debidamente identificada, vistiendo chalecos azules con las siglas ODHAIN, estuvo integrada por el coordinador del observatorio Alejandro Augusto García Valerio del Movimiento Humanista Internacional (MHI), Gustavo Enrique Cabrera Vega del Servicio Paz y Justicia de Costa Rica (SERPAJ-CR) y de la Asociación Americana de Juristas, Capítulo Costa Rica; Marcela Zamora Cruz del Centro de Amigos para la Paz (CAP), Alejandra Porras Rozas de la Asociación Comunidades Ecologistas La Ceiba- Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA – AT Costa Rica), Mario Villalobos de la Asociación Costarricense de Derechos Humanos (ACODEHU).

El trabajo de base y de seguimiento a la misión en San José fue realizado por Ariel Foster Pérez de SERPAJ-CR, Manuel Emilio Soto Aguilar de SERPAJ- CR y Mariana Porras de la Asociación Comunidades Ecologistas La Ceiba- Amigos de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA – AT Costa Rica).

El grupo de observadores/as, el 03 de agosto del 2014, a las 8:20 am, se dirigió de San José hacia el Territorio Indígena Bribri de Salitre en Buenos Aires de Puntarenas; previo a haber comunicado (el día anterior vía fax, y correo electrónico, de la conformación e integración de la misión del ODHAIN), sobre la visita a las comunidades del Territorio Indígena de Salitre y de Cabagra; la información fue enviada y/o entregada a:

1. Autoridades del Gobierno de la República (Casa Presidencial).
2. Ministerio de Seguridad Pública.
3. Ministerio de Justicia.
4. Cruz Roja Costarricense.
5. Municipalidad de Buenos Aires.
6. Organismos Internacionales.
7. Dirección Regional del Ministerio de Seguridad Pública en Pérez Zeledón.
8. Autoridades de la Comisaría de Buenos Aires.

III. PRIMER DÍA DE VISITA DE OBSERVACIÓN AL TERRITORIO INDIGENA BRIBRI DE SALITRE, DOMINGO 3 DE AGOSTO.

El primer lugar de destino fue la Dirección Regional de la Policía de Pérez Zeledón, donde fueron entregadas las cartas oficiales sobre la visita del observatorio. La hora de ingreso al territorio fue a las 2:36 p.m, faltando 3 km verificamos un puesto de control con dos oficiales. Nos solicitaron los nombres completos y la licencia del chofer (Mario Villalobos), tomaron la información del carro.

Visita observación N. 1 Casa quemada de Doña Otilia

Hora: 3:00 p.m

Doña Otilia no está viviendo en su casa por seguridad. La encontramos de la casa de su hija, Paola Figueroa, ya que su casa esta quemada, además si se acerca empiezan amenazas de vecinos/as principalmente de Alejandra y Thais Vidal, le tiran piedras, palos y constantes disparos al aire. No se puso denuncia, ya que Doña Otilia está enferma, tienen temor de salir del territorio y además, no cuenta con recursos para movilizarse.

Doña Otilia cuida a sus nietos/as, mientras su hijo Julio, y sus hijas Roxana y Heylin Figueroa, se encuentran cuidando uno de los campamentos. Además, se recopila información de una medida cautelar que le prohíbe usar, sembrar y otros en la finca recuperada, la misma fue entregada el 29 de julio (se adjunta fotos de la denuncia, ver sección de Anexos).

Se verificó pérdida total de bienes y que no ha llegado ninguna institución a recopilar información y verificar daños

Visita observación N 2. Casa quemada de Joelys Villanueva

Hora: 3:37 p.m

Se conversó con Joelys y Emilio Villanueva. La afectada comenta que presento denuncia y que el OIJ lo que ha hecho es tratar de identificar a los sospechosos. No sabe nada más.

No ha recibido colaboración de nadie externo, solo familiares cercanos. No han recibido amenazas recientemente.

Informa que Dionisio Badilla era quien usurpaba el terreno donde ella vivía.

3:50p.m El Observatorio continuó su camino rumbo a otros campamentos pasando por el segundo retén, en este puesto no se detuvo al Observatorio.

Visita observación N 3. Campamento Dilxon Figueroa Ortiz y Jenny Zuñiga Villanueva.

Hora: 3:55 p.m

Mencionan que desde que la viceministra visitó la comunidad la situación se calmó, no han vuelto a recibir amenazas “directas”, en algún momento los agresores que están dentro del territorio pasan cerca y les gritan. Están a la espera de la resolución de la Viceministra de la Presidencia, quien volverá a la comunidad el jueves 07 ó viernes 08 de agosto.

Han recibido colaboración y apoyo sólo de organizaciones solidarias, no del gobierno.

Visita observación N 4. Campamento Sonia

Hora: 4:11 p.m

Sonia menciona que los hijos/as de los y las recuperantes esta con familiares o fuera del territorio por seguridad y para que los mayores hagan su trabajo. Mencionan que la Cruz Roja entra al territorio y no visita los campamentos.

Visita observación N. 5 Campamento Julio, Roxana y Heylin Figueroa

Hora: 4: 50 p.m

Refieren que escucharon gritos desde la casa de Thais Vidal y Rafael Rojas, ambos viven usurpando terrenos dentro del territorio, denuncian que los medios de comunicación justifican que los finqueros hayan quemado, entre los que destacan los medios de comunicación rurales del Sur de Buenos Aires y el medio de circulación nacional como el Diario La Extra.

Manifiestan que sienten que el gobierno “no quiere que sigan recuperando tierras”, siguen entrando No Indígenas (Sikuas) en camiones principalmente al centro de reuniones de los No Indígenas como se ha denunciado en Informes anteriores, ubicado en la casa de Thais Vidal Navarro, refieren sentir miedo ya que el retén de la policía se encuentra muy largo y los No Indígenas que habían usurpando el lugar se trasladan libremente por el territorio sin control y revisión de los policías. En cambio cuando personas de organizaciones solidarias e integrantes de universidades públicas entran, la policía va a los campamentos y les piden identificarse, además son señalados y acusados como “tira piedras”.

Mencionan que se están organizando para darle continuidad a una denuncia por los actos de violencia sufridos. Al día de hoy, no los han visitado ninguna institución del Estado para brindarles colaboración, ni a recopilar información de los hechos sucedidos.

Concuerdan que los medios de comunicación han contribuido a que se propague la violencia en el territorio por parte de los usurpadores, ya que justifican el acto criminal. Se repite el hecho de que uno de éstos medios es el diario la Extra (Ver anexos de noticias recopiladas).

Con el tema de la negociación siente que los acuerdos tomados con el gobierno les impiden seguir la recuperación, violenta su autonomía, y que de igual manera se sienten inseguros. No les permiten que lleven personas externas, como amigos u organizaciones solidarias ya que reciben mucho hostigamiento por parte de los policías, quienes además, les han puesto muchas restricciones y se sienten como encerrados dentro de su propio territorio.

A Thais Vidal Navarro, una de las agresoras, no la molestan, en la casa de ella realizan cultos, entra mucha gente al territorio por invitación de ella, no hay control. Hacen reuniones de madrugada, tiran bala, consumen bebidas alcohólicas, alteran el orden público, obstaculizan las entradas al territorio, amenazan, visitan sin autorización fincas vecinas y la policía no interviene.

4:42 p. m. Llega la Cruz Roja al campamento a verificar la visita del ODHAIN. Finalizan entrevistas con los afectados por la violencia.

Cuenta que reciben persecución de catequistas, por ejemplo de William Vega, quién es uno de los agresores, es no indígena y delegado de la palabra de la Iglesia Católica.

IV. SEGUNDO DÍA DE VISITA DE OBSERVACIÓN: Última visita a uno de los campamentos del territorio de Salitre e inicia visita en Territorio Indígena de Cabagra, así como la visita al Obispo de Pérez Zeledón

Visita observación N. 6 Campamento Ademar Figueroa Ortiz, en alto las Zompopas de Puente

Hora: 6:15 a. m.

Ademar es hijo de Felipe Figueroa y Elena Ortiz. Recuperó tierra el 06 de julio. El usurpador es William Vega Valverde, quién vive en Buenos Aires. Ahorita no hay agresiones pero si los vigilan, y los presionan con detonaciones. El recuperante está rodeado de los 4 agresores más violentos, incluido Edwin Guevara. Han recibido visitas solo de grupos solidarios. Ademar no presentó denuncias de las agresiones, ya que se sentía inseguro, el conflicto estaba muy fuerte y los caminos cerrados.

Menciona que Ramiro Vega, es otro de los agresores y es hermano de William Vega, durante el conflicto ampararon al blanco que ataco a Ademar. Disparan dos veces al día desde que inició el conflicto de julio. Aseguran que los no indígenas más violentos aún están dentro del territorio. Nadie ha recuperado territorio de Edwin Guevara, quien tiene un Ordinario Agrario.

En la comunidad de Puente hay 7 campamentos, queda por recuperar lo que está usurpando Ramiro vega, Rafael Salas y Randall Araya, este último vive en EEUU y tiene peones cuidando y en ese sector refieren que son los más violentos y agresivos.

El Observatorio sale del territorio de Salitre a las 8:20 a.m y verifica un puesto de control en el sector llamado La Cucaracha, sin embargo la comunidad refiere que no revisa, ni verifica quienes entran y salen, y que solo lo hacen con personas solidarias que vienen a visitar la comunidad y con los propios familiares de los recuperantes,
--

Visita de Observación N. 7 territorio Indígena de Cabagra

La hora de ingreso al territorio fue a las 9:48 a. m. La reunión se realizó en el salón del Consejo de Mayores, dirigido por Maximiliano en San Rafael de Cabagra, la agenda contó en términos generales con un esbozo general de su lucha y su realidad cultural. Refieren además que uno de los promotores de la violencia y que es usurpador es Jesús Monge Bermúdez.

2:09 p.m se visita la Cruz Roja y la Municipalidad de Buenos Aires para dejar el Informe de la Séptima Misión de Observación.

3:35 p.m. Reunión con el Obispo Fray Gabriel Enrique Montero Umaña, Vicario y otro. En términos generales la percepción del Obispo responde a la información difundida en medios de comunicación y se reafirma la posición sesgada, que conlleva a opiniones racistas y discriminatorias sobre los derechos de los pueblos indígenas, reiteran que sus fuentes de información son Doris Ortiz, Thais Vidal y el periódico Diario Extra.

Las reuniones de la Misión terminan a las 6:30 p.m en Pérez Zeledón.

V. DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN

La Misión logró documentar y verificar la quema de las viviendas, las agresiones psicológicas y la violencia estructural, sistemática y creciente en el territorio. También se logró verificar la permanencia de los No Indígenas promotores de la violencia en el territorio, quienes se reúnen regularmente en lugares definidos como la casa de Thais Vidal Navarro y Carlos Gutiérrez, donde desde ahí se organizan según refiere la comunidad, los ataques y amenazas al territorio y a otros territorios vecinos del Sur, esto también incide en que los efectivos de seguridad, ven estas situaciones con “normalidad” y no intervienen.

La misión no tuvo inconvenientes para ingresar al Territorio Indígena Bribri de Salitre y dirigirse a los lugares de la ruta previamente establecida.

Pudimos constatar la presencia de policías, quienes solo controlan y verifican a las personas que vienen a visitar a las familias de los recuperantes.

La delegación del ODHAIN verificó en el recorrido, zozobra y temor expresado en la mayoría de los habitantes del territorio, con quienes se reunió, siendo la preocupación más importante la amenaza a su integridad física y de sus bienes, por la presencia permanente de los no indígenas.

VI. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

La Octava Misión reitera las consideraciones de la Séptima Misión y de la Misión Internacional¹, en virtud de que no existen cambios sustanciales que permitan considerar entre los observadores modificaciones sustanciales al estado de violencia y vulneración de los derechos humanos de este pueblo:

¹ Informe de la Misión Internacional de Derechos Humanos y Autonomía Indígena lo pueden leer en: <http://serpaj-cr.blogspot.com/2013/11/informe-final-mision-internacional-de.html>

- Resulta evidente, lo que fue reconocido por todas las partes entrevistadas, la situación histórica y permanente de vulneración de los derechos de los pueblos indígenas, así como la urgente necesidad de impulsar correctivos concretos, en todos los campos, que reparen ese rezago y deuda con estos Pueblos.
- El Estado de Costa Rica, tiene legislación propia y ha ratificado Convenios Internacionales de Derechos Humanos sobre Pueblos Indígenas, pero falta voluntad política y mecanismos claros y concretos, con presupuestos fijados legalmente, para garantizar el cumplimiento de los Derechos de estos Pueblos.
- Existe una intencionalidad manifiesta, por parte de las instituciones del Estado, de impulsar políticas públicas en pro de los Derechos de los Pueblos Indígenas; sin embargo, no existe un clima, ni una actitud por parte de la mayoría de las Autoridades Estatales y por consiguiente del resto de funcionarios públicos, que promueven esas políticas, que garanticen el respeto a la diversidad cultural y de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, lo que propicia - por ignorancia; por falta de sanciones y aplicación de las leyes - el atropello, la violencia y el arrebato de sus derechos, como son: Derecho de Consulta, el no respeto y reconocimiento de las Autoridades Propias, la usurpación de la Tierra/Territorio, en los Territorios indígenas, como uno de los problemas más urgentes.
- Faltan políticas públicas, consultadas con los Pueblos Indígenas, que faciliten el trabajo y la visibilidad de las autoridades propias (servidores), vinculadas a prácticas culturales de los Pueblos Indígenas, en materias de salud, educación, administración de justicia, conservación y manejo de recursos naturales, espiritualidad, entre otros servicios y tradiciones.
- Se requiere de una acción fuerte del Estado, que impida la apropiación sin control ni sanción, de la tierra/territorio, por parte de no indígenas, así como que se aplique las leyes existentes que protegen este derecho, como parte de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Costa Rica. De modo tal que permita fortalecer la cultura propia de estos Pueblos, y sea valorada en el ámbito nacional, como una riqueza pluricultural y multilingüe, que favorece la diversidad.
- Existen mecanismos abiertos de diálogo, entre los Pueblos Indígenas y las autoridades estatales; sin embargo es necesario que sean reforzados con acciones concretas que generen la confianza indispensable entre las partes, para el logro efectivo de sus objetivos y su permanencia en el tiempo; con acuerdos suscritos, que tengan plazos establecidos.

La Octava Misión adicional a las anteriores las siguientes conclusiones referidas con los más recientes referidas a partir de la visita realizada el día 03 y 04 de agosto del 2014

1. La Comunidad Bribri de Salitre, es reiteradamente violentada en sus derechos humanos, indígenas y en su autonomía, por parte de un grupo numeroso de no-indígenas, varios de ellos identificados por los afectados de esos hechos, sin que a este momento la intervención del Estado sea suficiente y eficaz para evitar la violencia y la vulneración de sus derechos.
2. Estos hechos se suman a otros anteriores y similares, que aún permanecen en la impunidad, donde incluso algunos de los responsables de estos, son las mismas personas y grupos señalados, por la misma comunidad afectada en esta ocasión, sin que las autoridades competentes entre estos la Fiscalía de Asuntos Indígenas y la Fiscalía Adjunta de Buenos Aires, tramiten, investiguen y eleven a Juicio las causas penales previamente denunciadas por el pueblo
3. La acción gubernamental, sigue siendo poco efectiva para garantizar la tranquilidad y resguardo de los derechos indígenas de esta comunidad, que se encuentra amenazada por la presencia dentro del territorio de un campamento de más de 150 no indígenas que itinerantemente se reúnen en la casa de Thais Vidal Navarro y Carlos Gutiérrez, donde se planifican las acciones de violencia, que a la fecha de este informe se mantiene ahí, pues no han sido desalojados administrativamente por el Poder Ejecutivo.
4. Que la información de algunos medios de comunicación, por la forma en la que se transmite distorsiona la realidad lo que contribuye al racismo y la discriminación y a las otras formas de violencia directa.
5. Que a partir de las últimas visitas de este Observatorio, se ha evidenciado la existencia y creación de nuevas y diferentes formas de persecución contra las comunidades y las personas indígenas que se mantienen en lucha por sus tierras y otros derechos; como es el caso de docentes indígenas quienes refieren persecución y amenazas por parte de padres de familia e incluso de autoridades del MEP.

VII. RECOMENDACIONES

- 1- Que el Gobierno de la República cumpla los compromisos con la comunidad de Salitre del saneamiento territorial, garantizar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes del Territorio, de conformidad con la Leyes y resoluciones judiciales.

- 2- Que el diálogo y las acciones del Estado/Gobierno deben coincidir con las leyes nacionales, convenios internacionales y resoluciones judiciales que amparan los derechos humanos de los pueblos indígenas y específicamente del Pueblo Bribri de Salitre.
- 3- Que se inicien y apoyen las causas judiciales y las investigaciones respectivas contra los responsables de los hechos violentos, identificados por las personas afectadas, con la intervención inmediata de los órganos judiciales competentes, de manera que se garantice la acción de la justicia y la reparación de los daños, impidiendo la impunidad de los actos denunciados por la Comunidad Bribri de Salitre, verificados por este Observatorio (ODHAIN) y que son de conocimiento público, a través de los medios de comunicación social y de los testimonios documentados en este informe.
- 4- Que el diálogo con todos los posibles actores del conflicto y promovido por el Estado/Gobierno, no puede establecerse sobre condiciones que violenten los derechos y la autonomía del Pueblo Bribri de Salitre, como la intromisión en asuntos de organización y decisión propios de la comunidad indígena; ni permitir o aceptar campañas contra los liderazgos indígenas, que pongan en riesgo la integridad física y moral o limiten sus capacidades de movilidad, por lo cual el Gobierno debe exhortar a los medios de comunicación que difunden información sobre el conflicto, que la misma sea objetiva, equilibrada y probada, de modo tal que no se agudice la situación de conflicto.
- 5- Que se garantice mediante la permanencia efectiva de las autoridades policiales, la seguridad de los habitantes bribris de Salitre, de sus dirigentes y de sus organizaciones propias, así como de los profesionales de la comunicación que buscan cubrir la noticia y de las organizaciones sociales que acuden en solidaridad con la Comunidad Bribri de Salitre y por invitación de esta.
- 6- Que el Estado/Gobierno, debe impulsar medidas que garanticen la protección y tutela de la estabilidad laboral, la dignidad física y espiritual de los docentes indígenas.
- 7- Que las autoridades del Estado/Gobierno, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, procedan a discutir y votar, a la mayor brevedad el Proyecto de Ley #14.352 “Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas”, donde se implementa dentro del ordenamiento jurídico nacional, el Convenio 169 de la OIT de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, el cual está debidamente ratificado por el estado Costarricense desde 1992. Esta Ley contempla, entre otros, los mecanismos para el manejo y solución de los problemas de Tierra /Territorio y el procedimiento de la Consulta.

El Observatorio de Derechos Humanos de Autonomía Indígena se mantiene convocado en forma permanente y realizará otras Misiones de Observación y seguimiento a este conflicto en

la comunidad Bribri de Salitre, a fin de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

El ODHAIN agradece a todas las organizaciones y personas que hicieron posible llevar a cabo la Octava Misión en los Territorios Bribri de Salitre y Bribri de Cabagra. Igual reconoce las atenciones y disponibilidad de las personas afectadas por los hechos, en participar dando sus testimonios e imágenes. Agradecemos a las autoridades gubernamentales por la colaboración prestada, tanto en las entrevistas, como en el trayecto de las visitas.

Este informe será entregado a las autoridades del Estado Costarricense, a las organizaciones sociales nacionales e internacionales y organismos internacionales del Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos (ONU, OEA); a los medios de comunicación social y a la opinión pública.

En San José, a los 13 días de agosto del 2014.

Por la 8ª Misión ODHAIN

Alejandro García Valerio

Gustavo E. Cabrera Vega

Jefes de 8ª. Misión

CC.

Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia – Costa Rica.
Fiscal General de la República.
Presidente de la República – Luis Guillermo Solís.
Vice Ministra de la Presidencia – Ana Gabriel Zúñiga Aponte.
Comisión de DDHH de la Asamblea Legislativa.
Defensoría de los /as Habitantes.
Iglesias y Religiones en Costa Rica.
Director Oficina de la OIT – Costa Rica y de Oficina de Presentantes ONU – CR.
Alto Comisionado de DDHH de los Pueblos Indígenas – ONU.
Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
Relatoría Indígena – OEA.
Comisión para la Erradicación del Racismo y toda Forma de Discriminación – CERD-ONU-
Dr. Adolfo Pérez Esquivel – Premio Nobel de la Paz – Presidente SERPAJ – América Latina.
Phil McManus – Movimiento Internacional por la Reconciliación – (IFOR) – FOR USA.
Marina Pagés – (Fr) – Directora Servicio Internacional para la Paz – SIPAZ – Mx.